Chile Atiende

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Comisión Chilena de Energía Nuclear

Autorización de transporte de material radiactivo

Última actualización: 03 marzo, 2025

Descripción

Permite solicitar autorización para el transporte de material radiactivo a nivel nacional.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** de la **Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN)**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Certificados de aprobación de los bultos, si se utilizan por primera vez.
- Certificado de aprobación de material radiactivo en forma especial.
- Certificado de actividad del material radiactivo emitido por el productor para los materiales.
- Capacitación del remitente en protección radiológica y transporte de materiales radiactivos.
- Procedimientos de transporte.
- Estar registrado en el sitio web de la Comisión Chilena de Energía Nuclear.

¿Cuál es el costo del trámite?

Vea la lista de precios.

Un año.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, seleccione la autorización respectiva, y haga clic en "Iniciar trámite".
3. Escriba su RUT de usuario, sucursal y contraseña, y haga clic en "Ingresar". Si no está registrado, solicite una cuenta.
4. Complete el formulario, y haga clic en "Agregar al carro".
5. Ingrese a la opción “Carro de compras”, y si se requiere, complete datos solicitados.
6. Verifique que todo esté correcto, y finalice la compra.
7. Como resultado del trámite, habrá solicitado la autorización. Obtendrá respuesta en un plazo máximo de 40 días hábiles.

Link de trámite en línea:
https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/56289-autorizacion-de-transporte-de-material-radiactivo